



PLAN PARA LA REDUCCIÓN DE LOS GASTOS DE SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA (PRGSEE).

Ciudad de México, a 11 de enero de 2022.

1. OBJETIVO

El presente plan tiene por objetivo presentar las acciones que el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural, habrá de implementar durante el ejercicio fiscal 2022 a fin de coadyuvar en la reducción de los gastos de servicios de energía eléctrica (PRGSEE), a que se refieren los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal en su Capítulo Cuarto, numeral 18.

El PRGSEE se basará en la realización de medidas de mejora de la eficiencia energética, las cuales no afectaran negativamente la calidad de los productos o servicios que brinda FOCIR, ni la seguridad física y sanitaria del espacio que ocupan sus oficinas.

2. ALCANCE.

Número de edificios: 1. (1 piso en arrendamiento).

Entidad: Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR).

Inmueble: Oficinas de FOCIR.

Dirección del Inmueble: Circuito Guillermo González Camarena número 1000, Colonia Centro de Ciudad Santa Fe, C.P. 01210, Demarcación territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México.

Área Inmueble: 1442 m2.

Uso de Inmueble: Oficina Pública.

Consumo anual de energía eléctrica en KWh: 90,483

Nota: No cuenta con ventanas al exterior, por lo que en época de calor se incrementa el uso de los equipos de aire acondicionado y equipos de aire lavado.

3. IDENTIFICACIÓN DE RESPONSABLES

Nombre de la entidad: Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR).

Clave del inmueble: 1C00FIFCIR

ID Inmueble: 4433

Número de empleados en el inmueble: 72

Horarios de trabajo: 9:00 a 18:00 hrs.

Representante del Inmueble: Ma. Lorena Pineda Echeverría.

Cargo: Directora de Recursos Humanos, Materiales y Servicios.

Teléfono: 55-5081-0900 ext. 915

Correo electrónico: mpineda@focir.gob.mx

4. INFORMACIÓN RELATIVA AL CONSUMO DE ELECTRICIDAD 2021 (KW)

En la siguiente tabla se presentan los consumos mensuales de electricidad utilizada durante el ejercicio fiscal 2021, en la cual se desglosa el monto de facturación señalado en el recibo emitido por la Comisión Federal de Electricidad.





MES	KW 2021	MONTO FACTURADO (pesos)
ENERO	0	0
FEBRERO	14301	45,449
MARZO	5305	16,987
ABRIL	6077	19,449
MAYO	8069	26,628
JUNIO	7634	25,920
JULIO	8340	28,312
AGOSTO	8406	28,242
SEPTIEMBRE	8019	26,944
OCTUBRE	8290	27,372
NOVIEMBRE	7627	25,134
DICIEMBRE	8415	27,927
CONSUMO ANUAL	90483	298,363
CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	7540	24,864

5. METAS PROPUESTAS DE REDUCCIÓN DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD

En función del consumo anual señalado en el apartado anterior, FOCIR, establece un compromiso de reducción del orden del 2% sobre la facturación eléctrica para el ejercicio fiscal 2022, quedando como sigue:

MES	KW 2021	PORCENTAJE DE REDUCCIÓN KW 2022 (1%)	META REDUCCIÓN KW 2022
ENERO	7150.5	71.505	7079.00
FEBRERO	7150.5	71.505	7079.00
MARZO	5305	53.05	5251.95
ABRIL	6077	60.77	6016.23
MAYO	8069	80.69	7988.31
JUNIO	7634	76.34	7557.66
JULIO	8340	83.4	8256.60
AGOSTO	8406	84.06	8321.94
SEPTIEMBRE	8019	80.19	7938.81
OCTUBRE	8290	82.9	8207.10
NOVIEMBRE	7627	76.27	7550.73
DICIEMBRE	8415	84.15	8330.85
CONSUMO TOTAL	90483	904.83	89578.17
CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	7540.25	75.4025	7464.85

[Handwritten signature and initials in blue ink]





6. PROGRAMAS, PROTOCOLOS, ACTIVIDADES, MEDIDAS Y RECURSOS ECONÓMICOS ESTIMADOS PARA CUMPLIR CON LAS METAS.

Como parte de los mecanismos a implementar por FOCIR para dar seguimiento al cumplimiento de las acciones y proyectos programados para reducir los consumos de energía durante el ejercicio fiscal 2022, será monitoreado el comportamiento del uso de energía, a través de análisis que para el caso se realice de manera mensual a las facturas emitidas por la Comisión Federal de Electricidad.

Medidas operativas de baja o nula inversión.

Acciones de nula o baja inversión a realizar:

Apagar la luz artificial cuando no se requiera.

Limpiar luminarias.

Aprovechar al máximo la luz natural.

Mantener apagados los acondicionadores de aire cuando las condiciones climatológicas o las actividades propias del inmueble lo permitan y en las horas que no se labore.

Desconectar cuando ya no se ocupen, los aparatos y sistemas que se encuentren conectados a la toma de corriente.

Ajustar los termostatos de los sistemas acondicionadores de aire, dentro de los parámetros de confort.

Mantener puertas y ventanas cerradas cuando esté en funcionamiento el acondicionador de aire.

Respetar el horario laboral.

Desconectar equipos ociosos.

Dar continuidad al ahorro de energía.

Promover el ahorro de energía con carteles alusivos y mensajes a través del correo electrónico oficial.

Después del horario laboral, fines de semana y días festivos, apagar luminarias, acondicionadores de aire y aparatos eléctricos.

En el horario de comida apagar computadoras, ventiladores y otros equipos.

Mejoras en la operación de equipos y sistemas (baja o nula inversión)

Iluminación

- Apagado de luces cuando no se requieran y la luz natural lo permita
- Limpieza de luminarias y lámparas.

Aire acondicionado

- Mantener puertas y ventanas cerradas cuando esté en funcionamiento el sistema de acondicionamiento de aire.
- Aprovechar el aire exterior cuando lo permitan las condiciones climatológicas.
- Ajuste de termostatos para asegurar la operación del equipo dentro de la zona de confort.
- Limpieza de filtros de aire.



- Asegurar nivel adecuado en el líquido refrigerante.

Equipos de cómputo

- Apagado de equipos cuando no se requieran, en particular los monitores y pantallas.
- Activación del modo "Ahorro de Energía" en monitores y CPU's.

Equipos y aparatos electrodomésticos

- Desconectar los equipos y aparatos de la toma corriente, cuando ya no se ocupen, para evitar el consumo eléctrico en espera "Standby Power".
- Evitar el uso de aparatos personales dentro de las oficinas, como secadoras y tenazas de pelo, hornos de microondas y televisiones, entre otros.

Otras Medidas

- Evitar la utilización de aparatos eléctricos no esenciales durante el periodo "punta" del sistema eléctrico de la región (aplica solo a inmuebles que cuentan con tarifas eléctricas horarias).
- Respetar el horario laboral.
- Concientizar al personal sobre el cuidado de la energía y promover su ahorro mediante carteles y señalizaciones en contactos e interruptores de luz.

Medidas de sustitución y mantenimiento de equipos y sistemas.

Adicionalmente, se tiene contemplado realizar la sustitución de los sistemas de iluminación ineficientes, realizar el mantenimiento de los sistemas de iluminación que ya se consideran eficientes, así como promover el ahorro de energía con carteles alusivos, de conformidad con la siguiente tabla:

Acciones de Inversión Programada	Inversión aproximada(\$)
Sustitución de sistemas de iluminación ineficientes por eficientes.	\$ 25,000.00
Promover el ahorro de energía con carteles alusivos	\$ 1,000.00

Sustitución de equipos y sistemas ineficientes por eficientes

- Luminarias.
- Equipos acondicionadores de aire.
- Equipos de cómputo.
- Electrodomésticos.
- Motores eléctricos (en equipos de manejo de aire o bombeo de agua).
- Corrección del factor de potencia para evitar penalizaciones en la factura eléctrica.
- Balanceo de cargas eléctricas.
- Instalación de banco de capacitores.
- Instalación de sistemas y equipos para el registro y control del consumo de energía.
- Sistemas de monitoreo.





- Sensores de presencia para encendido automático de luz en baños, escaleras, pasillos y en zonas de baja afluencia.
- Variadores de velocidad para motores.

Aire acondicionado

- Sellado de puertas y ventanas para evitar que se escape el frío.
- Aislamiento de techos y muros para evitar ganancias de calor y con ello, disminuir el consumo de energía en los sistemas de acondicionamiento de aire.

Instalación eléctrica

- Corrección de fugas y fallas en la instalación eléctrica.
- Segmentación de circuitos para evitar, por ejemplo, prender la luz en todo un piso cuando solo se está ocupando una pequeña parte del inmueble.

Acciones que implican adquisiciones y arrendamientos de equipos eficientes

Los Entes Públicos obligados deberán atender los “LINEAMIENTOS de eficiencia energética para la Administración Pública Federal”, que fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de mayo del año 2018, y cuyo objetivo es aplicar criterios de eficiencia energética en las adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios que contraten.

Los Entes Públicos deberán considerar estos Lineamientos en sus procedimientos y hacerlos del conocimiento de las áreas involucradas en adquisiciones y compras, para que se tomen en cuenta las normas de eficiencia energética cuando se pretenda adquirir, cambiar, construir, arrendar algún equipo, sistema o inmueble que se encuentre en el alcance de las normas mencionadas.

7. MECANISMOS Y MÉTRICAS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

Para dar seguimiento a las acciones y proyectos que se presentan en el Plan para la Reducción de los Gastos de Servicios de Energía Eléctrica (PRGSEE) se realizarán las siguientes actividades:

- **Análisis de las facturaciones eléctricas.** El cual tiene como finalidad monitorear de manera mensual el comportamiento del consumo de energía eléctrica, para que, de ser el caso, se puedan tomar medidas que permitan mantener a la Entidad dentro de los márgenes comprometidos de consumo energético.
- **Gráficas e interpretaciones de las mismas.** Lo que permitirá visualizar de manera detallada el comportamiento mensual del ejercicio fiscal 2022 contra los consumos mensuales históricos, buscando con ello tener la capacidad de actuar de manera inmediata implementando acciones que aseguren cumplir con las metas de consumo de energía establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2022.

Seguimiento a las medidas operativas.

Con la finalidad de poder dar seguimiento a las medidas operativas, el personal designado de FOCIR:

- Realizará rondines para apagar la luz artificial cuando las actividades propias del inmueble lo permitieron y en las horas en que no se labora.



- Se asegurará que se aproveche al máximo la luz natural.
- Realizará rondines para mantener apagados los acondicionadores de aire cuando las condiciones climatológicas o las actividades propias del inmueble lo permitieron y en las horas en que no se laboró.
- Ejecutará campañas de sensibilización hacia el demás personal, invitándolos a desconectar cuando ya no se ocupen, los aparatos y sistemas que se encuentren conectados a la toma de corrientes.
- Se asegurará de desconectar equipos ociosos.
- Después del horario laboral, fines de semana y días festivos apagará a través del tablero de control general, la iluminación, acondicionadores de aire y aparatos eléctricos.

Elaboró

Lic. Natalio Ortíz Sánchez.
COORDINACIÓN GENERAL
DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

Revisó

C.P. Ma. Lorena Pineda Echeverría.
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS,
MATERIALES Y SERVICIOS

Autorizó

Ing. Octavio Dueñas Islas.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE
ADMINISTRACIÓN FINANZAS Y
SERVICIOS INSTITUCIONALES

